

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2023.**

**Presidente:** Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, para reanudar esta reunión de trabajo, le voy a solicitar amablemente al Diputado **Juan Vital Román Martínez**, me acompañe en la Secretaría de esta comisión y, al respecto, le pido tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

**Secretario:** Buenas tardes a todos, compañeras y compañeros Diputados, los que nos ven a través de las redes. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

Diputado Jesús Suárez Mata, presente.

Diputado Edgardo Melhem Salinas, justifica.

El de la voz, Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, vía zoom.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

**Secretario:** Hay una **asistencia** de **6** integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe quórum, Presidente.

**Presidente:** Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para reanudar esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **trece horas con seis minutos**, de este día **06 de junio del año 2023**.

**Presidente:** También, quiero dar la bienvenida al Diputado Eliphaleth Gómez, gracias por acompañarnos en esta reunión.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación, voy a solicitar al Diputado Juan Vital, dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de esta Comisión.

**Secretario:** Con gusto, Presidente. Con fecha martes 23 de mayo. Son los antecedentes. 23 de mayo de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Auditor Superior del Estado, a efecto de presentar, ampliar y aclarar el contenido del informe general, a fin de tener mejor entendimiento a fin de realizar trabajos de la evaluación al desempeño, previstas en los artículos 58,

fracción VI, segundo párrafo de la Constitución Política local; 34, párrafo tercero, 83, 84 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; Número 2. En esa reunión se le requieren un total de 42 expedientes originales que soportan los informes individuales aprobados por esta Legislatura, en el año 2022. Ya fueron aprobados y forman parte del informe general del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública del ejercicio del presupuesto 2021, mismos que a continuación se relacionan: 1. Poder Ejecutivo, ejercicio fiscal 2021; Poder Legislativo, ejercicio fiscal 2021; Poder Judicial, ejercicio fiscal 2021; Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; Universidad Autónoma de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, ejercicio fiscal 2021; Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, ejercicio fiscal 2021; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura Río Pánuco, ejercicio fiscal 2021; Instituto de la Juventud de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; Servicios de Salud de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; Sistema Estatal de Radio Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., ejercicio fiscal 2021; Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V., ejercicio fiscal 2021; Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A. de C.V., ejercicio fiscal 2021; municipio de Ciudad Madero, del ejercicio fiscal 2021; municipio de El Mante, del ejercicio fiscal 2021; municipio de Tampico, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021; municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021; municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021; Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021; Programa E093 Promover, Observar y Divulgar los Derechos Humanos, ejercicio fiscal 2021, presentado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; E 122 del programa de Parques y Centros de Bienestar Social, ejercicio fiscal 2021, presentado por la Secretaría de Bienestar del Estado de Tamaulipas; programa F032 Acciones de fomento para emprendedores de las micro, pequeñas y medianas empresas, ejercicio fiscal 2021, presentado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas; programa P 004 Planeación y Conducción de las Políticas Públicas del Poder Ejecutivo, ejercicio fiscal 2021, presentado por la Dependencia del Jefe de la Oficina del Gobernador del Estado de Tamaulipas; programa U 194 Atención Ciudadana, ejercicio fiscal 2021, presentada por la Dependencia Jefe de la oficina del Gobernador del Estado de Tamaulipas; programa P 052 Conducción de la Política Educativa, ejercicio fiscal 2021, presentada por la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas; programa E 013 Servicios de Atención a Grupos Vulnerables, ejercicio fiscal 2021, presentado por la Secretaría General del Gobierno del Estado de Tamaulipas; programa E 220 Defensoría Pública, del ejercicio fiscal 2021, presentada

por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas; programa E 163 Recaudación de Fondos y Acciones Sociales, del ejercicio fiscal 2021, presentado por el sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema DIF, Tamaulipas; programa E 155 Servicios Médicos de Asistencia Social, ejercicio fiscal 2021, presentado por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Sistema DIF Tamaulipas; Programa E 151 Becas Escolares, ejercicio fiscal 2021, presentado por el Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, ITABEC; Programa de Apoyos a la Comunidad Becas y Ayudas Sociales, ejercicio fiscal 2021, presentada por el Ayuntamiento del municipio de Altamira; Rubros de Ayudas Sociales: 4410 Ayudas Sociales a Personas, 4420 Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación, y 4430 Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanzas, ejercicio fiscal 2021, presentado por el Ayuntamiento del municipio de Matamoros, Tamaulipas; Programa de Becas Educativas y Deportivas, ejercicio fiscal 2021, presentadas por el Ayuntamiento del municipio de Nuevo Laredo; Rubros de Ayudas Sociales, 4410 Ayudas Sociales a Personas, 4420, Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación y 4430 Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, del ejercicio fiscal 2021, presentado por el Ayuntamiento del municipio de Río Bravo; Programa de Becas Municipales, del ejercicio fiscal 2021, presentada por el Ayuntamiento del municipio de Reynosa; municipio de Altamira, Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, ejercicio fiscal 2021; y el 42. Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021; Punto número 3. El miércoles 24 de mayo del 2023, se convocó nuevamente a una reunión de trabajo para analizar los expedientes requeridos, sin embargo, el Auditor Superior incumplió con el requerimiento de presentar los mismos, por lo cual y ante dicha omisión, esta Comisión se vio en la necesidad de volver a requerir la información de marras; Numero 4. El jueves 25 de mayo del 2023, el Auditor Superior se presentó a una reunión de trabajo con esta comisión, sin los papeles de trabajo requeridos, haciendo caso omiso del requerimiento, al respecto, por escrito nuevamente se formalizó la instrucción de presentar en esta sede legislativa los expedientes requeridos, mediante el oficio número CVASE- 65-2023-008; Punto número 5. Con fecha de lunes 29 de mayo de este año, el Auditor Superior del Estado presentó un escrito ante esta comisión, en el cual afirmó que no existía relación de subordinación en la que la Comisión fuera jerárquicamente superior a esa Auditoría Superior del Estado. Que no tenía facultades esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para requerir la información, que esta información estaba reservada, en virtud de tratarse de procedimientos sancionatorios y resarcitorios derivados de la observaciones que se realizaron en distintos entes, durante la revisión de los informes que este Congreso aprobó el 30 de junio del año 2022, 12 y 14 de diciembre del año 2022 en el Pleno de este Congreso; Número 6. Con fecha de lunes 21 de mayo, el Auditor Superior del Estado remitió a esta Comisión dieciséis legajos de expedientes originales de la Auditoría, correspondientes a informes individuales de resultados; Número 7. No obstante, se le señaló ese mismo día en la

reunión de trabajo correspondiente que estaba remitiendo información incompleta y que en los informes había afirmado que no se emitieron observaciones a ninguna de las cuentas que presentó y que ya se había aprobado pro esta Soberanía, por lo que era una inconsistencia sin sustento afirmar que se estaba llevando a cabo procedimientos de sanción o resarcitorios. Número 8. El día 29 de mayo del 2023, se le apercibió por escrito al Auditor Superior del Estado, que debía de presentar, a más tardar el 30 de mayo en un horario de 8:30 a 17 horas (5 de la tarde), los informes restantes y que en caso de reincidir en omisión de la entrega referida, podría ser sujeto a uno de los medios de apremio previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, esto mediante un oficio número CVASE-65-2023-010, entregado de manera personal en la reunión de la Comisión, y anexo al presente acuerdo. Número 9. El día 30 de mayo, el Auditor Superior del Estado remitió cinco expedientes afirmando que se trataba de cinco informes adicionales. Número 10. Al 5 de junio del presente, el Auditor Superior del Estado ha sido omiso en su obligación de remitir a esta Comisión la totalidad de documentos que le requirió, continuando reiteradamente con el incumplimiento; faltando aún 21 expedientes de entregar. Número 11. No se omite mencionar que, con fecha 6 de junio y antes de que sesionara esta Comisión, el Auditor Superior del Estado presentó cuatro expedientes más ante la oficialía de partes en este Congreso, mismos que evidentemente no son los 21 faltantes y sobre los cuales resta aun revisar su contenido, para identificarlos formalmente.

Considerando que el artículo 58, fracción VI, segundo párrafo de la Constitución de Tamaulipas, establece: Para la revisión de las cuentas públicas, el Congreso cuenta con la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico de fiscalización Superior. Tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan las leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, deberá fiscalizar las acciones del Estado y municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. Los informes de Auditoría que emita la Auditoría Superior del Estado tendrán carácter público. La coordinación y evaluación del desempeño de dicho órgano estará a cargo del Congreso, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, de conformidad con lo que establece la ley; y al efecto le podrá requerir que le informe sobre la evolución de sus trabajos de fiscalización.

El artículo 120 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas establece: Las autoridades substanciadoras o resolutorias, podrán hacer uso de los siguientes medios de apremio para hacer cumplir sus determinaciones: I. Multa de cien a ciento cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, lo cual podrá duplicarse o triplicarse en cada ocasión, hasta alcanzar dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, en caso de renuencia

al cumplimiento del mandato respectivo; Arresto hasta por treinta y seis horas, número II; y número III. Solicitar el auxilio de la fuerza pública de cualquier orden de gobierno, lo cual deberán atender de inmediato el requerimiento de la autoridad.

El artículo 71 de la ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, de aplicación supletoria en términos del artículo 118 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, es en este acto interpretado de forma armónica y funcional en el siguiente sentido: A fin de asegurar el pleno cumplimiento de las determinaciones y, por tanto, de los requerimientos de la Comisión, una vez vencido el plazo otorgado en el apercibimiento notificado al Auditor Superior del Estado, el día 29 de mayo del 2023; habiendo incumplimiento injustificado se impone una multa como medio de apremio de las previstas en el artículo 120 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, requiriéndole a cumplir con dicho requerimiento en el término de tres días y previéndole, además, que en caso de renuencia se le podrán imponer otras medidas de apremio y se da visto al Pleno. El monto de la multa que se impone es el más bajo en el rango que establece el artículo 120 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas; este monto se considera idóneo por ser esta la primera medida de apremio que se le impone al funcionario como consecuencia de su omisión contumaz ante los requerimientos reiterados de esta Comisión de Vigilancia. Por lo anterior, y toda vez que el Auditor Superior del Estado no ha realizado la entrega completa de la documentación que le fue requerida e incluso se ha opuesto expresamente por escrito a tales requerimientos y, habiendo incluso presentado un medio de defensa ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismo que fuera desechado por el Alto Tribunal ante su notoria improcedencia, se presenta el siguiente: **ACUERDO. PRIMERO.-** Con fundamento en lo que dispone el artículo 120 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, se le impone al Ingeniero Jorge Espino Ascanio, Titular de la Auditoría Superior del Estado, una medida de apremio consistente en Multa de cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y actualización, misma que será ejecutada por la Subsecretaría de Ingresos del Gobierno del Estado de Tamaulipas; por lo tanto, gírese el oficio respectivo. **SEGUNDO.-** Se le apercibe para que, de no cumplir con lo requerido en un término de 3 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente medida de apremio, se le impondrá alguna otra de las medidas de apremio, que establece el artículo 120 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. **TERCERO.-** La medida de apremio decretada podrá ser impugnada en términos de lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

Dado que en la sala de Comisiones independencia del Congreso del Estado Libre y Soberano en Tamaulipas, a los seis días del mes de junio del año dos mil veintitrés. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría

Superior del Estado de la Legislatura 65 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; y aquí son los nombres: El Presidente de la Comisión Diputado Suárez Mata; Secretario Edgardo Melhem Salinas; el Diputado Juan Vital Román Martínez, vocal; la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, vocal; la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, vocal; el Diputado Félix Fernando García Aguiar, vocal; y la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, vocal. Es cuanto. Presidente.

**Presidente:** Quiero dar la bienvenida al Diputado José Alberto Granados Fávila, y en ese tenor se consulta ¿algún integrante desea participar respecto de la propuesta del presente Acuerdo que se ha dado cuenta?

Diputado Félix, tiene el uso de la voz, Diputado.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todas, a todos que nos ven a través de las redes sociales, medios digitales, saludo con mucho gusto a la Diputada Prisilla Casandra, que veo conectada en zoom, esperemos que esté muy bien, con el cariño de siempre. Y bueno, finalmente, Presidente, dos cosas, no escuché en cuestión de forma en ningún momento, precisamente la justificación, o al menos la información de que en esta ocasión por cuestiones que todos sabemos y respaldamos de la compañera Diputada, se pudiera conectar en zoom y con voz y voto, no escuché eso, yo creo que eso es una falta de respeto para, no para un servidor, sino para toda la Comisión. Yo creo que eso se debe plasmar desde el inicio, la forma en que se va a llevar a cabo la comisión, y bueno, respetando desde luego la participación y presencia de la compañera. En segundo término, bueno, del Acuerdo que se acaba de leer, le solicito sea tan amable de brindarme una copia para analizarlo, hay muchas situaciones desde luego que, nosotros no coincidimos, no estamos de acuerdo, y quisiéramos hacerlos valer. Supongo que la prisa, la urgencia es votarla el día de hoy, como lo hemos visto, la urgencia, el hostigamiento, la denostación a un ente, que bueno, finalmente ustedes lo han dicho, depende del Congreso y finalmente, pues no ha sido posible a juicio propio materializar toda la información que se le ha solicitado, además de que por ley, alguna información de la que está plasmada en este Acuerdo pues también no es de injerencia, para poderla presentar por la secrecía, por la reserva que hay, de diversos procedimientos. Pero bueno, en ese sentido quisiera se tomara en cuenta, presidente, que además esta instancia, está tomando medidas a título de autoridad jurisdiccional, emitiendo ya sanciones, privando el derecho de audiencia, yo considero que debemos reservarnos la solicitud que le hago y la propuesta que hago también es, pues conceder el tiempo que la instancia que depende de este Congreso, con libertad de autonomía técnica y de gestión, sobre todo lo que respecta a su patrimonio, al ejercicio de su presupuesto, que también pues se le conceda el plazo que de inicio fue solicitado, que en lo particular no le veo yo ninguna complicación, si bien es cierto se ha presentado en

partes la información solicitada, pues también hubiera sido muy práctico, previo al vencimiento del 30 de mayo, que también bueno, sé que ustedes interpretan la ley a merced de lo que en este caso, buscan realizar, sin embargo, la ley es clara en ese sentido, ya la han interpretado a conveniencia, el vencimiento del 30 de mayo, en ese sentido, consideramos que debiese dársele el tiempo o generar las mesas de trabajo para que sea en la propia Auditoría donde se realizan los trabajos de toda esta información que se solicita, y no generar una descarga, sobretodo del personal que labora diariamente y que como lo hemos escuchado en múltiples ocasiones en este Congreso, pues no hay el personal suficiente como para materializar, no es humanamente posible traer toda la información que se ha solicitado, digo en ese sentido, no es posible, además de lo que choca jurídicamente con la obligación del ente, y bueno, finalmente, solicitarle que al momento de votar, considere estas propuestas. En principio, el término solicitado en inicio por el Auditor y pedirle por favor, Presidente, que me puedan dar copia del acuerdo que se acaba de dar lectura. Es cuanto.

**Presidente:** Sí, gracias, Diputado. Con respecto a la participación en esta comisión por zoom de la Diputada Casandra. Hemos visto y se ha tomado ya por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aplicarlo en las, justificando su asistencia por motivos de salud, que es el caso ahorita de la Diputada Casandra, y por analogía, estamos tomando en cuenta esto. Y para darle continuidad a la misma reunión de trabajo donde ha estado participando la Diputada Casandra, y ya por voz propia y, en su caso, si ella acepta pues firmaría el acuerdo correspondiente, por eso precisamente ella quiere estar enterada y participar en esta comisión. También le doy el uso de la palabra a la Diputada Úrsula Patricia Salazar.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Gracias, Presidente. Escuché con atención lo que comentaba el Diputado Félix García, y me pregunto yo, habló usted ahorita, Diputado, de ciertos expedientes que tienen secrecía, vuelvo a preguntarme yo ¿Cuáles serán de los 42?, porque cuando se entregaron, se entregaron sin observaciones, para que estén en secrecía, al momento que nosotros requerimos esa información en tiempo pasado. Yo creo que aquí es falta de voluntad del Auditor Jorge Espino Ascanio, Ingeniero mecánico electricista, de poder trabajar en coordinación con el Congreso del Estado, que no es conforme nosotros digamos, Diputado, es conforme lo que dice la Constitución, en el artículo 58, fracción VI, el Congreso es quien utiliza a la Auditoría Superior del Estado como instrumento para vigilar el recurso de todos los tamaulipecos. No es como lo decimos nosotros, yo creo más bien, no estamos nada de manera personal en contra de él, lo que queremos es que haya transparencia y que trabajemos en esa coordinación, no estamos en hostigamiento como usted lo dijo ahorita, más bien yo creo que es una justificación del trabajo que hasta ahorita ha demostrado el Auditor, para nosotros ha incumplido, podemos evaluar ese desempeño, ha incumplido, porque

no nos ha traído los expedientes, aún y cuando se lo hemos pedido en tiempo y en forma, y pues, se me hace muy extraño que diga usted, que primero están en secrecía, que cómo iban a traer, que lo están trayendo de poco a poco. Sí, el firmó un acuerdo para todos los órganos, para todas las secretarías, de que fueran digitalizados los expedientes; precisamente para este tipo de situaciones, donde la Comisión de Vigilancia tenemos la facultad de pedirles cuantas veces sea necesario por los papeles de trabajo para revisión de dichos informes. Entonces, yo creo que a mí me suena más una justificación lo que se ha expuesto y trae su parte de seguir en complicidad o de no ser transparentes, y a quien no le están dando una verdadera rendición de cuentas, es al pueblo de Tamaulipas. Nosotros bien tenemos la obligación, todos los diputados, y precisamente por eso existe esta Comisión, de ser vigilantes de los dineros, del dinero del pueblo de Tamaulipas. Y lo más justo y lo más ético por parte del Auditor, es que tenga la voluntad de trabajar en coordinación con este Poder, donde él tiene que traernos la información para poder evaluar el desempeño del mismo. Entonces, no hay que confundir al pueblo, sabemos bien que estamos pidiendo esa información, ahorita evaluaremos de lo que trajo, ¿qué fue lo que trajo? No se puede revisar contablemente en un día lo que ha traído, pero sí es importante decirle al pueblo de Tamaulipas, que no quitaremos el dedo del renglón de estos expedientes, porque son expedientes donde tiene que ser transparente, ni de estos ni de todos los que vengan, tienen que ser transparentes al pueblo de Tamaulipas, porque esa es la obligación misma de todos los funcionarios. Nosotros como Diputados, sabemos que representamos al pueblo de Tamaulipas y él también es un funcionario que debe de rendirle cuentas al pueblo de Tamaulipas. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, Diputada. En uso de la voz el Diputado Eliphaleth.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Muy buenas tardes a todos los que nos están viendo en las redes sociales, muy buenas tardes a todos los de la comisión en la cual estamos presentes. Ustedes estaban interpretando la ley en su conveniencia, Diputado, primero. Y ahora que ya las autoridades, como la Suprema Corte dice que el Auditor, el ingeniero mecánico electricista depende del Congreso, y en cuestión de lo que se pidió, pues él dijo que ya había resuelto todos esos expedientes, todas esas cuentas y él dijo, incluso aquí lo dijo en una de las comisiones, en una de las reuniones de trabajo que tuvimos con él, que era imposible físicamente traerlo, pero pues ha mandado 25 expedientes a cuenta gota, no se los pedimos así y han sido únicamente 3 cajas donde ha mandado esos 25 expedientes, y pues es una persona que por lo que nos dijo aquí, es muy eficiente, por todas esas cuentas que pasó y que venían sin observaciones, yo creo que no es imposible, sino que está haciendo caso omiso a todo lo que le estamos pidiendo, la autoridad de que depende él, de esta autoridad que es el Congreso del Estado, y luego pues, ahora ustedes dicen que es hostigamiento, solo estamos pidiendo lo que por ley nos compete a nosotros pedirle a la Auditoría, y el Auditor, el

Ingeniero mecánico electricista, pues está haciendo caso omiso y no está permitiendo que realicemos nuestro trabajo puntualmente a beneficio de los ciudadanos tamaulipecos. Es cuanto.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Quiero hacer uso de la voz por alusiones.

**Presidente:** Gracias, Diputado Eliphaleth.

Adelante, Diputado Félix.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Muy breve, gracias. Sigo insistiendo, compañeras Diputadas y Diputados, yo creo que esto es evidente y también hay una mala interpretación de lo que ha sucedido, y que escuchamos con atención que se anunció con bombo y platillo, un desechamiento de la Corte, en una acción que, si bien es cierto, hay una resolución interlocutoria, no está firme, en un principio decirle que eso que celebran pues todavía no está de alguna manera firme ante la ley, siguen las impugnaciones, hay que estar atentos de ello y respetuosos, como lo hemos dicho. Quiero comentarle que, finalmente lo que he dicho, pues está debidamente sustentado, ya que el hostigamiento versa no únicamente en la reunión de trabajo, sino en las injurias, en el ataque a la persona del Auditor, cosa que bueno, eso no tiene nada que ver con la transparencia. Nosotros, Diputada Úrsula, estamos a favor de ello y siempre vamos a estar a favor de la transparencia, pero siempre buscando guardar las formas, no por el hecho de que se busque un resultado se va a hacer ahora sí, coloquialmente dicho, de mala gana o sin cuidar los requerimientos marcados en la ley. Eso es lo único que estamos pidiendo, y yo, es muy sencillo, lo que se solicitaba era si hubiésemos dado el plazo de 15 días, quizás esto que se ha tornado ya en una situación mediática y de denostación constante, por eso lo he dicho una y otra vez, nos tiene aquí trabajando y distrayendo el trabajo que debemos realizar en favor de los tamaulipecos. Aquí se habla mucho del beneficio de los tamaulipecos, y bueno, hay otros casos mucho más importantes donde no he visto reacciones del Congreso, de las bancadas, temas muy graves que están sucediendo, no solo en Tamaulipas, sino en México, eso es donde me gustaría que uniéramos fuerzas, uniéramos ahora sí talentos, para poder responderle a los tamaulipecos con todo lo que está sucediendo desafortunadamente en nuestro Estado. Es cuanto.

**Presidente:** Adelante, Diputada Úrsula.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** A mí me queda la duda, Diputado, ¿injurias?, sí me gustaría saber a qué tipo de injurias se está refiriendo, hostigamiento, lo dijo hace rato usted ¿Qué hostigamiento es el que está? ¿A cuál se refiere usted específicamente? porque ahí es donde vienen las malas interpretaciones de las

palabras. Sí me gustaría que fuera claro con la palabra de “injurias” hacia el Auditor ¿por parte de nosotros o por parte de quién?; Y a mí me queda también la duda, usted menciona ahorita, que quiere ser transparente, quiere ser trasparente, y ¿por qué su iniciativa de cambiar de nombre a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría a Evaluación y Coordinación?, algo así recuerdo, ¿Por qué? ¿Con que finalidad de hacerlo? ¿para no ser ya vigilantes del recurso público?; Yo creo que todos los temas del Estado son importantes, y no podemos quitar el dedo del renglón nada más así por así y esto no es de menos importancia, el cómo se utilizó el dinero, el gasto público de todas y de todos los tamaulipecos, eso no es algo menor. Y yo le recuerdo que bajo el artículo 84 de la Ley de Fiscalización, nosotros podemos requerirle cuanta información sea necesaria al Auditor, y eso no es hostigamiento, ni estar haciendo injurias, ni tener la voluntad de estarle trayéndolo aquí. Esto no, y no nos estamos basando más que en lo que dice la ley, y lo mencionó hace rato, en la Constitución, está la ley de fiscalización, está la ley también de responsabilidades, y han sido muy claras y no son interpretaciones. La ley en esos sentidos y en esos artículos, son muy claros y específicos, en lo que nos da la facultad como Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. Aquí creo, por mi parte y por parte de mis compañeros que han estado en esta Comisión, no ha habido injurias, no ha habido hostigamientos, pero sí queremos un respeto y creo que lo debemos a Tamaulipas, rendirle cuentas de todo, cómo se ha utilizado o cómo se mal utilizó el dinero en un sexenio que dejó a Tamaulipas sin dignidad y sin recursos, porque el recurso no llegaba al pueblo de Tamaulipas y eso fue evidente. Yo creo que eso no es cosa menor, al pueblo de Tamaulipas es de su interés también, donde van y en que recurso se encauza, y que beneficio tiene el pueblo de Tamaulipas, por qué evadir esa responsabilidad que tiene el señor auditor, y como decía el Diputado Eliphaleth, sí fue muy claro en decirnos el procedimiento, y hasta ahorita el mencionaba, al principio ocho meses, y estos 42 expedientes fueron hechos y realizados en seis semanas. Pues yo creo que algo está mal, algo no está transparente, y eso no es hostigamiento, ni estar haciendo injurias, esto es, esto es grave, esto es de estar hablando con responsabilidad y yo creo que nosotros tenemos un gran compromiso como diputados, porque no es Úrsula la que está solicitando cuentas al Auditor, nosotros traemos la responsabilidad de todo, de todo un pueblo, porque los representamos con la confianza, y el que manda aquí es el pueblo de Tamaulipas, le guste o no le guste a cualquier funcionario. Yo creo que tenemos que ser claros y específicos en cuáles son nuestros trabajos, que debemos de hacer como funcionarios públicos, hacerlo con ética, con eficiencia y con eficacia, que yo creo que es lo que ha faltado con el señor Auditor.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Por aclaraciones...

**Presidente:** Sí, Diputado.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Me permite la palabra. Transparentar el ejercicio del gasto de quien hizo las cosas bien y quien hizo las cosas mal, yo creo que no es hostigamiento, es simplemente una facultad que tenemos como Congreso, como Diputados, recuerde que somos la voz del pueblo, recuerde que somos, trabajamos para el pueblo aquí, y el pueblo está pidiendo que nosotros seamos los que estemos revisando. Nos han pedido, yo creo que a todos nos han pedido que estemos revisando las cuentas, porque también quieren justicia para los Tamaulipecos, para quien hizo mal uso de los recursos, y no, no es hostigamiento, simple y sencillamente estamos pidiendo que también así el Ingeniero Mecánico Electricista, el Auditor también venga y rinda cuentas aquí y nos traiga, nos traiga todos esos expediente que también sospechosamente, se hicieron en seis semanas, o pues nosotros revisar y también ofrecer una disculpa y también este, hacerle un reconocimiento por su alta eficiencia en los temas de la cuenta pública. Es cuanto.

**Presidente:** Adelante, Diputado.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias, compañero Diputado. Yo creo que es muy claro el término que utilicé, el denostar, difamar y jurar, se debe a las cerca de 60-70 preguntas que no tenían nada que ver, precisamente con el tema de la cuenta pública, yo creo que si eso no lo entendemos por ahora sí que hostigamiento, precisamente, yo les pregunto a ustedes por qué consultar, precisamente, únicamente cuentas que tienen que ver de alguna manera con filiación del Partido al que pertenezco. Yo no estoy en contra, repito, de que se genere la información, la mayoría de las instancias que ustedes han solicitado revisarse, bueno pues, en su momento yo creo que ustedes deben saber también, alguno de ustedes tiene la especialidad, que hay un proceso en el cual el auditor pues solicita aleatoriamente información y hay quien lo rinde y hay quien no, finalmente, eso es lo que deriva en muchas de las ocasiones en que las observaciones que aquí nos presentan, pues es de cumplió o no cumplió, no es una cuenta realizada al 100%, todos ustedes y todas ustedes lo saben, en ese sentido, lo que se ha solicitado pues es una infinidad de información, yo no digo que no se lleve a cabo pero por qué hacerlo de último momento, sabiendo que ya vencía también el 30 de este mes pasado, para poder entregar la información, si bien es cierto, ahorita bien refiere la Diputada Úrsula, no se puede trabajar una información solicitada con unas horas o unos días de anticipación, yo creo que esto por lógica no se puede materializar, no es posible humanamente realizarlo, yo por eso apelo a que se hubiera generado un equipo de trabajo y hubiésemos acudido a la Auditoría, donde pues debe de existir cajas y cajas para poder generar lo que ustedes de alguna manera pretenden revisar, no estamos en contra de ello, yo creo que tampoco se trata de que el Auditor esté en contra de rendirlo, yo creo que eso es un derecho que se tiene, por eso la insistencia finalmente, Presidente, de que se ponga bajo votación, que se pueda conceder el término que se solicitó al principio para el Auditor, y que se pueda cumplir

en tiempo y forma con lo aquí solicitado, yo estoy en contra de generar en este sentido un acuerdo donde se le esté multando, yo creo que estamos incluso brincando algunos procedimientos, pero bueno, eso ya es materia no personal, sino de lente o de la persona, en ese sentido adelante, mi voto pues va ser en contra, sí le pido una copia del acuerdo y también que se pueda poner a votación, que se pueda conceder el término solicitado en un principio por el Auditor, para estar todos en actitud de ver toda esa información que se pidió, pues, de manera apresurada.

**Presidente:** Sí, Diputado.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Sí, yo nada más quiero decir, no fue de manera apresurada. Discúlpeme, Presidente, si me da su venia para contestar.

**Presidente:** Sí, adelante.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** No fue de manera apresurada. En primer término, las preguntas, todas tenían un por qué, Diputado, y podemos preguntarle 100 preguntas, o 1000 preguntas y él tiene la obligación de contestarlas. Punto número 1, lo que pasa es que yo creo que antes estaban acostumbrados a que nada más llegaran aquí las cuentas públicas, pasaran, venia todo planchado, o los planchaban, no sé, y nada mas así, pero nuestra obligación no nada más es que traigan un oficio con un informe y que pase nada mas así porque sí, nuestra obligación es precisamente evaluarlas, y más allá, ahí si hago mucho el hincapié, él tiene una autonomía en su metodología y su gestión, es autónomo, por eso es autónomo, y lo dice claro el artículo 58, fracción VI, en los últimos párrafos, pero no, es sin perjuicio a la autonomía que tenemos nosotros para pedirle toda la información cuantas veces sean necesarias, y sí, aunque ya haya una importancia de que quiera que se vote, pero sí es importante que quede claro para el pueblo de Tamaulipas, lo que se quiere hacer o lo que se quiere tapar, o lo que se quiere incumplir al no traer estas medidas. Y ha sido muy claro también, lo que le hemos estado pidiendo, no ha cumplido, ha habido incumplimiento, es una pena que no esté de acuerdo con este acuerdo que se está leyendo el día de hoy, en dar una multa a alguien que no realizó su trabajo, porque incumplió al no traernos los expedientes en tiempo y en forma, si usted dice que el pidió 15 días, pues él mismo pidió que estaban ya digitalizados, entonces creo que también está incumpliendo, porque el acuerdo que él firmó para que todo fuera digitalizado, para que fuera más fácil, pues no se llevó acabo en el tiempo de estos 6 años, o a partir de que el firmó ese acuerdo. Entonces, si él fuera ya todo digitalizado al día siguiente que subieran, por eso mismo nosotros solicitamos que se trajeran esos expedientes al día siguiente, yo creo que ya deberíamos de analizar y de ser un poco más conscientes de hacer a un lado la complicidad y de trabajar para el pueblo de Tamaulipas.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Suficientemente discutido el tema, voy a poner a consideración de ustedes la propuesta del Diputado Félix García Aguiar.

Los que estén a favor.

Los que estén en contra.

**Presidente:** 4 votos. Abstenciones 1. Se ha revisado la propuesta del Diputado Félix García Aguiar.

Se pone a consideración el acuerdo que propuso, se está proponiendo a esta Comisión el sentido del voto en relación al mismo acuerdo que se acaba de leer anteriormente por parte del secretario de esta Comisión.

Quienes estén a favor. 4 votos.

Quienes estén en contra. 1 voto.

Abstenciones. 1 voto.

**Presidente:** La propuesta ha sido **aprobada** por **4** votos **a favor**, 1 voto en contra y 1 abstención. En ese sentido, se instruye a Servicios Parlamentarios para que elabore el Acuerdo con base a las consideraciones antes expuestas.

**Presidente:** Legisladoras y Legisladores, me permito declarar un receso legislativo y se reanudará la presente reunión de trabajo en una fecha próxima, misma que se hará del conocimiento por los medios legalmente establecidos.

**Presidente:** Finalmente, se dan por válidos los acuerdos tomados el día de hoy martes **06 de junio** del año 2023. Gracias.

**( R e c e s o )**